

RIO GALLEGOS, 08 AGO 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 66.549/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, eleva el Proyecto Jornada "Día del Niño" a realizarse el día 13 de Agosto de 2011 en las instalaciones del Gimnasio del Campus Universitario y del Salón de Usos Múltiples del Sector E;

QUE la creación del Jardín Maternal en la Unidad Académica Río Gallegos incorpora a la vida universitaria, a los niños, sus padres y familias;

QUE el Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario tiene entre sus funciones la de "...ejecutar y difundir programas y actividades de recreación, deporte y turismo, tendientes a fomentar la participación activa de la comunidad universitaria y estrechar lazos de amistad y pertenencia a la institución...";

QUE el Día del Niño es una fecha oportuna para que los niños y padres de la comunidad universitaria, tengan un espacio de recreación y entretenimiento familiar en un ambiente desestructurado;

QUE las actividades previstas serán lúdicas, recreativas y artísticas y estarán destinadas a niños de hasta 5 años y niños de 6 a 12 años;

QUE la Jornada "Día del Niño" finalizará con una merienda para los participantes;

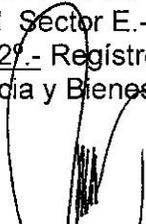
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de la Jornada "Día del Niño", organizada por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a llevarse a cabo el día 13 de Agosto de 2011 en las instalaciones del Gimnasio del Campus Universitario y del Salón de Usos Múltiples del Sector E;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la Jornada "Día del Niño", organizada por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a llevarse a cabo el día 13 de Agosto de 2011 en las instalaciones del Gimnasio del Campus Universitario y del Salón de Usos Múltiples del Sector E.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

549